

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No.11001-41-89-033-2019-00180-00

Frente a la petición de la parte demandada y teniendo en cuenta el tiempo ya transcurrido luego de nombrar a la entidad (Medicina Legal) como perito para este asunto, sin obtener ningún resultado, este despacho en aras de imprimirle celeridad ordena cambiar de perito, y designar al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, para que un experto en grafología de dicha entidad determine lo ordenado, para lo cual se le librara oficio a esa entidad aportando los documentos que se habían elaborado y desglosado.

De otro lado frente a lo solicitado por la parte demandante se le remitirá por secretaria todo el expediente digital, al correo electrónico designado por el, lo anterior teniendo en cuenta que por la situación de pandemia el ingreso a los despacho judiciales tiene restricciones, y el envío del proceso en los términos señalados no pone en riesgo la salud del apoderado ni de algún funcionario judicial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**FERNANDO MORENO OJEDA**  
**Juez**

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.  
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.9 en el día de hoy 19 de Marzo de 2021.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO  
**Secretaria**

AC

**Firmado Por:**

**FERNANDO MORENO OJEDA  
JUEZ  
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS  
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES  
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA  
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d30e958dceda6130563ccf1c4824f18d32ac906d3819c61f3c62014e9ae2ed2d**

Documento generado en 18/03/2021 12:02:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**